

AVISO DE LAS NORMAS DE PRIVACIDAD CONNECTICARE, INC.

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO USTED PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. LÉALO ATENTAMENTE.

Este aviso describe las normas de privacidad de ConnectiCare Inc., y sus compañías afiliadas: ConnectiCare Holding Company, Inc.; ConnectiCare Insurance Company, Inc.; y ConnectiCare Benefits, Inc., (“ConnectiCare”, “nosotros” o “nuestro”). ConnectiCare usa y comparte información médica protegida sobre usted para brindarle sus beneficios de salud. Usamos y compartimos su información para realizar tratamientos, pagos y funciones de atención médica. Además, usamos y compartimos su información por otras razones, según lo que permite y exige la ley. Tenemos el deber de mantener su información médica en privado y seguir los términos de este Aviso. La fecha de vigencia de este Aviso es el 1 de enero del 2026.

PHI significa información médica protegida. La PHI es información médica que incluye su nombre, número de miembro u otros identificadores y ConnectiCare la usa y la comparte. La PHI incluye información médica sobre trastornos por consumo de sustancias e información biométrica (como una huella de voz).

¿Por qué ConnectiCare utiliza o comparte su PHI?

Usamos o compartimos su PHI para brindarle beneficios de atención médica. Su PHI se usa o comparte para tratamientos, pagos y funciones de atención médica.

Para tratamientos

ConnectiCare puede usar o compartir su PHI para darle o facilitar su atención médica. Este tratamiento también incluye derivaciones entre sus médicos u otros proveedores de atención médica. Por ejemplo, podemos compartir información sobre su afección con un especialista. Esto ayuda a que el especialista converse acerca del tratamiento con su médico.

Para pagos

ConnectiCare puede usar o compartir su PHI para tomar decisiones con respecto a pagos. Esto puede incluir reclamos, autorizaciones para tratamientos y decisiones sobre necesidades médicas. Es posible que en la factura aparezca su nombre, afección, tratamiento y suministros utilizados. Por ejemplo, podemos informarle a un médico que usted cuenta con nuestros beneficios. También le informaríamos al médico el monto de la factura que nosotros pagaríamos.

Para funciones de atención médica

ConnectiCare puede usar o compartir la PHI sobre usted para implementar nuestro plan de salud. Por ejemplo, podemos usar la información de su reclamo para informarle a usted acerca de un programa de salud que pudiera

ayudarle. También podemos usar o compartir su PHI para resolver problemas de los miembros. Su PHI también se puede utilizar para asegurar que se paguen los reclamos correctamente.

Las funciones de atención médica implican diversas necesidades de actividades diarias. Esto incluye, entre otras, las siguientes:

- Mejorar la calidad.
- Realizar acciones en programas de salud para ayudar a miembros con ciertas afecciones (como el asma).
- Realizar o facilitar revisiones médicas.
- Servicios legales, incluido el fraude o la detección de abuso y programas de enjuiciamiento.
- Acciones que nos permiten cumplir con la ley.
- Abordar las necesidades de los miembros, entre las que se incluyen la solución de quejas y reclamos.

Compartiremos su PHI con otras compañías (“**asociados comerciales**”) que llevan a cabo diferentes tipos de actividades para nuestro plan de salud. Es posible que también usemos su PHI para recordarle sus citas. Podemos usar su PHI para darle información sobre otro tratamiento u otros servicios y beneficios relacionados con su salud.

¿Cuándo puede ConnectiCare usar o compartir su PHI sin obtener una autorización (aprobación) por escrito de su parte?

La ley permite o exige que ConnectiCare utilice y comparta su PHI para muchos otros fines, incluidos los siguientes:

Requisitos legales

Utilizaremos o compartiremos información sobre usted según lo requiera la ley. Compartiremos su PHI cuando así lo requiera el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS). Esto puede incluir un proceso judicial, otra revisión legal, o cuando se exija para el cumplimiento de la ley.

Salud pública

Su PHI se puede usar o compartir para actividades de salud pública. Esto puede incluir ayudar a las agencias de salud pública a prevenir o controlar enfermedades.

Supervisión de la atención médica

Su PHI puede ser utilizada o compartida con agencias gubernamentales. Estas pueden requerir su PHI para realizar auditorías.

Investigación

Su PHI se puede usar o compartir para determinadas actividades de investigación.

Cumplimiento de la ley

Su PHI puede usarse o compartirse con la policía con el fin de ayudar a encontrar a un sospechoso, a un testigo o a una persona perdida.

Salud y seguridad

Su PHI se puede compartir para prevenir una amenaza grave a la salud o la seguridad pública.

Funciones gubernamentales

Su PHI se puede compartir con el gobierno para funciones especiales. Un ejemplo puede ser la protección del presidente.

Víctimas de abuso, abandono o violencia doméstica

Su PHI se puede compartir con las autoridades legales si creemos que una persona es víctima de abuso o negligencia.

Indemnización al trabajador

Su PHI se puede utilizar o compartir para obedecer leyes de Indemnización de trabajadores.

Divulgación con otros fines

Su PHI puede compartirse con médicos forenses o directores de funerarias para ayudarlos a cumplir con su trabajo.

Restricciones adicionales sobre el uso y divulgación. Algunas leyes federales y estatales pueden requerir protecciones de privacidad especiales que restringen el uso y la divulgación de ciertos tipos de información médica. Dichas leyes pueden proteger los siguientes tipos de información: trastornos por consumo de alcohol y sustancias, información biométrica, abuso o negligencia de niños o adultos, incluidas agresiones sexuales, enfermedades contagiosas, información genética, VIH/SIDA, salud mental, información de menores, recetas, salud reproductiva y enfermedades de transmisión sexual. Seguiremos la ley más estricta, cuando se aplique a nosotros.

Información sobre el trastorno por consumo de sustancias (SUD). Aunque ConnectiCare no es un programa de tratamiento por consumo de sustancias según la ley federal (“Programa SUD”), podemos recibir información de un Programa SUD sobre usted. No podemos divulgar información de SUD para su uso en un procedimiento civil, penal, administrativo o legislativo en su contra a menos que (i) tengamos su consentimiento por escrito, o (ii) una orden judicial acompañada de una citación u otro requisito legal que obligue a la divulgación emitida después de que nosotros y usted hayamos recibido un aviso y la oportunidad de ser escuchados.

¿Cuándo necesita ConnectiCare su autorización (aprobación) por escrito para usar o compartir su PHI? ConnectiCare necesita su aprobación por escrito para usar o compartir su PHI para cualquier propósito que no se haya especificado en este Aviso. ConnectiCare necesita su autorización antes de que divulguemos su PHI para lo siguiente: (1) la mayoría de usos y divulgaciones de notas de psicoterapia; (2) usos y divulgaciones para propósitos de marketing; y (3) usos y divulgaciones que involucren la venta de PHI. Usted puede cancelar una autorización por escrito que usted nos haya dado. Su cancelación no aplicará a las acciones que ya hayamos tomado como resultado de la autorización que nos dio.

¿Cuáles son sus derechos de información médica?

Usted tiene derecho a lo siguiente:

Solicitar restricciones para el uso o la divulgación de PHI (compartir su PHI)

Puede pedirnos que no compartamos su PHI para realizar tratamientos, pagos o funciones de atención médica. Asimismo, puede pedir que no compartamos su PHI con familiares, amigos u otras personas designadas por usted que participen de su atención médica. Sin embargo, no estamos obligados a aceptar su solicitud. Deberá presentar una solicitud por escrito. Puede usar el formulario de ConnectiCare para hacer la solicitud.

Solicitar comunicación confidencial de la PHI

Usted puede pedirle a ConnectiCare que le entregue su PHI de una determinada forma y en un determinado lugar para mantener confidencial su PHI. Cumpliremos con solicitudes razonables, si usted nos informa de qué manera la divulgación de la totalidad o parte de su PHI podría poner en riesgo su vida. Deberá presentar una solicitud por escrito. Puede usar el formulario de ConnectiCare para hacer la solicitud.

Revisión y copia de su PHI

Usted tiene derecho a evaluar y obtener una copia de su PHI que esté en nuestro poder. Esta puede incluir registros utilizados para realizar cobertura, reclamos y otras decisiones como miembro de ConnectiCare. Deberá presentar una solicitud por escrito. Puede usar el formulario de ConnectiCare para hacer la solicitud. Podemos cobrarle un precio razonable para copiar y enviarle estos registros por correo. En ciertos casos, podemos denegar su solicitud. *Nota importante: no tenemos copias completas de su historia clínica. Si usted desea revisar, obtener una copia o modificar su historia clínica, comuníquese con su médico o clínica.*

Enmendar su PHI

Usted puede solicitar que se realicen enmiendas (modificaciones) a su PHI. Esto incluye solamente aquellos registros que nosotros conservamos sobre usted como miembro. Deberá presentar una solicitud por escrito. Puede usar el formulario de ConnectiCare para hacer la solicitud. Puede presentar una carta de desacuerdo si denegamos la solicitud.

Recibir un resumen de las divulgaciones de PHI (compartir su PHI)

Puede solicitar que le brindemos una lista de determinadas partes con las que hayamos compartido su PHI durante los seis años anteriores a la fecha de su solicitud. La lista no incluirá la PHI compartida de la siguiente manera:

- Para tratamientos, pagos o funciones de atención médica.
- A personas sobre su propia PHI.
- La información compartida con su autorización.
- Incidentes de uso o divulgación que son de lo contrario permitidos o exigidos por las leyes correspondientes.
- La PHI divulgada en interés de la seguridad nacional o para el propósito de inteligencia.
- Como parte de un conjunto de datos limitados, conforme a las leyes correspondientes.

Le cobraremos un cargo razonable por cada lista si usted la solicita más de una vez en un periodo de 12 meses. Deberá presentar una solicitud por escrito. Puede usar el formulario de ConnectiCare para hacer la solicitud.

Usted puede presentar cualquiera de las solicitudes antes mencionadas u obtener una copia impresa de este Aviso. Llame a Servicios para Miembros al número de teléfono gratuito que aparece en su tarjeta de identificación o al 1-800-251-7722 (TTY: 711).

¿Qué puede hacer si no se han protegido sus derechos?

Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante ConnectiCare y el Departamento de Salud y Servicios Humanos. No tomaremos ninguna medida en su contra por presentar una queja. Esto no afectará su atención médica ni sus beneficios en ninguna medida.

Puede presentar una queja ante nosotros a:

ConnectiCare, Inc.
Member Services
175 Scott Swamp Rd,
Farmington CT 06032
1-800-251-7722 (TTY: 711)

Puede presentar una queja a la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos a la siguiente dirección:

U.S. Department of Health & Human Services
Government Center
J.F.Kennedy Federal Building - Room 1875
Boston, MA 02203
Customer Response Center: (800) 368-1019
Fax: (202) 619-3818
TDD: (800) 537-7697

¿Cuáles son las obligaciones de ConnectiCare?

ConnectiCare debe hacer lo siguiente:

- Mantener su PHI en privado.
- Darle información por escrito, tal como el presente aviso, sobre nuestras obligaciones y prácticas de privacidad en relación con su PHI.
- Proporcionarle un aviso en caso de incumplimiento de su PHI no protegida.
- Abstenerse de usar o divulgar su información genética para propósitos de suscripciones.
- Cumplir con los términos de este Aviso.

Este Aviso está sujeto a cambios

ConnectiCare se reserva el derecho de cambiar en cualquier momento sus normas de información y los términos de este Aviso. De ser así, los nuevos términos y normas se aplicarán a toda la PHI que esté en nuestro poder. Si realizamos cualquier modificación importante, ConnectiCare publicará el Aviso revisado en nuestro sitio web y enviará el Aviso revisado, o bien enviará información acerca del cambio importante y de cómo obtener el Aviso revisado en la siguiente correspondencia anual dirigida a nuestros miembros cubiertos en ese momento por ConnectiCare.

Información de contacto

Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con la siguiente oficina:

ConnectiCare, Inc.

Member Services

175 Scott Swamp Rd, Farmington CT 06032

1-800-251-7722 (TTY: 711)